

Máster Universitario en:	Auditoría de Cuentas	
	Mínimo	Máximo
Reconocimiento créditos enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias	0	0
Reconocimiento créditos cursados en estudios propios o de formación permanente	0	9
Reconocimiento créditos experiencia profesional y laboral acreditada	0	0
Volumen máximo de créditos procedentes de enseñanzas universitarias oficiales susceptibles de ser reconocidos	18	
Condiciones y características genéricas de los estudios de procedencia de los créditos a reconocer	<b>LICENCIATURAS Y ESTUDIOS DE POSGRADO UNIVERSITARIO OFICIALES</b>	
<b>CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS</b>		

Acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Máster en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2022 y por la Comisión de Estudios Oficiales de Posgrado y Doctorado en su sesión de fecha 20 de mayo de 2022

Consideraciones generales:

- El procedimiento administrativo de los reconocimientos de créditos en este Máster se regula en la Normativa específica de la Universidad de Alcalá conforme a lo dispuesto en el *Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad*, por tanto, quedan al margen de este procedimiento las dispensas genéricas parciales aplicadas por el ICAC para sus exámenes teóricos de acceso al ROAC.
- No se contempla, en ningún caso, el reconocimiento automático de créditos ni el reconocimiento de créditos por experiencia profesional y laboral.

Titulaciones universitarias origen del reconocimiento o susceptibles de reconocimiento:

- Oficiales. Créditos cursados en Licenciaturas y Posgrados: un mínimo de 0 ECTS y un máximo de 18 ECTS.
- No oficiales. Créditos cursados en Estudios Propios o de Formación Permanente de 0 ECTS y un máximo de 9 ECTS.

Créditos que en ningún caso son objeto de reconocimiento:

- Según la resolución del ICAC del 26 de julio del 2021 y el acuerdo adoptado por la Comisión Académica del Máster en la sesión celebrada el 4 de marzo de 2022:

Normativa de auditoría	201970
Gestión de riesgos, control interno y procedimientos de auditoría	202084
Técnicas de valoración de empresas y planes de viabilidad	202088
Normas Internacionales de Información Financiera	202086
Normas para la formulación de Cuentas Anuales Consolidadas	202085

- Según el artículo 10.3 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre:

Trabajo Fin de Máster	201976
-----------------------	--------

Créditos que pueden ser objeto de reconocimiento si los conocimientos, competencias y habilidades adquiridas en los títulos origen del reconocimiento se adecuan con los del plan de estudios del Máster:

- a) Asignaturas y código
  - 201971 PLAN GENERAL DE CONTABILIDAD Y P.G.C. DE PYMES
  - 202523 CONTABILIDAD DE ENTIDADES FINANCIERAS Y DE SEGUROS, DE ENTIDADES SIN FINES DE LUCRO, DE ENTIDADES PÚBLICAS Y DE SITUACIONES CONCURSALES
  - 201972 ANÁLISIS DE ESTADOS FINANCIEROS Y CONTABILIDAD DE COSTES
  - 201973 MATERIAS JURÍDICAS
  - 201974 TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
  - 202524 OTRAS MATERIAS DE ECONOMÍA
  
- b) El procedimiento de reconocimiento de créditos: solicitud y documentación a presentar, entre otros trámites, se regula en la Normativa aprobada por la Universidad.